

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p><b>Castilla y León</b></p>	<p><b>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</b></p>	<p><b>Criterios de corrección</b></p>
---	---	---	---------------------------------------

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- El bloque de “Procesos, métodos y actitudes en matemáticas” tiene carácter transversal y se evalúa mediante los ejercicios y cuestiones, que nominalmente se asignan a otros bloques para facilitar la elección del estudiante. Ello se refleja en los criterios 4, 5 y 6.
2. Cada problema se puntuará sobre un máximo de 3 puntos. Las cuestiones se puntuarán sobre un máximo de 1 punto cada una. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio, hasta un máximo de 3 problemas y 1 cuestión.
- 3.- Se expresará claramente los ejercicios elegidos. Si se resolvieran más de los requeridos, se acuerda corregir solo los tres primeros problemas y la primera cuestión que estén resueltos (según el orden de numeración de pliegos y hojas de cada pliego) y que no aparezcan totalmente tachados. En cualquier caso, se estará a lo dispuesto por la COEBAU.
- 4.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 5.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados.
- 6.- Se valorará positivamente la capacidad de la persona de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

#### Problemas

- P1.-** El planteamiento del problema se valora hasta 1.5 puntos. La solución del sistema se valora hasta 1.5 puntos.
- P2.-** Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.
- P3.-** Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.

**P4.-** El apartado a) se valora hasta 1.5 puntos. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos atendiendo al planteamiento y cálculo correcto del área en términos de la integral correspondiente, así como a su representación gráfica.

**P5.-** El apartado a) se valora hasta 1.5 puntos: el planteamiento correcto del intervalo de confianza se valora hasta 0.5 puntos y el cálculo del intervalo pedido se valora hasta 1 punto. En el apartado b) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valorará hasta 0.5 puntos y el planteamiento, cálculo y respuesta sobre el tamaño mínimo de muestra requerido se valorará hasta 1 punto.

**P6.-** En el apartado a) la interpretación de los datos del enunciado en términos de probabilidades de sucesos se valora hasta 0.5 puntos y el cálculo de la probabilidad pedida, atendiendo a la justificación explícita de la fórmula de la probabilidad total, se valora hasta 1 punto. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos atendiendo a la justificación explícita del teorema de Bayes.

### **Cuestiones**

**C1.-** Se valora hasta 1 punto atendiendo a la justificación de la solución.

**C2.-** Se valora hasta 1 punto, atendiendo a la justificación del dominio de la función.

**C3.-** Se valora hasta 1 punto, atendiendo al planteamiento y cálculo correcto de la probabilidad pedida.